

RESOLUCION 21 DE 1997

(marzo 12)

<NOTA DE VIGENCIA: Resolución derogada por el artículo [6](#) de la Resolución 111 de 1997>

Por la cual se establecen los códigos de los grupos

internos de trabajo del SENA, y se modifica

parcialmente la resolución 0126/96.

Resumen de Notas de Vigencia

NOTAS DE VIGENCIA:

- Resolución derogada por el artículo [6](#) de la Resolución 111 de 28 de agosto de 1997, 'por la cual se establecen los códigos de las Dependencias del SENA correspondientes a la estructura orgánica y se modifican normas anteriores, para facilitar el establecimiento de los Centros de Costos en la Institución. '

EL DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE, SENA,

en uso de sus facultades legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que es necesario adoptar una codificación unificada para los grupos internos de trabajo, establecidos en la Resolución [0284](#) del 19 de diciembre de 1996 y [00002](#) del 28 de enero de 1997.

RESUELVE:

ARTICULO 1o. <Resolución derogada por el artículo [6](#) de la Resolución 111 de 1997> Los códigos de los grupos internos del SENA, serán los siguientes:

Dependencia Código Nombre del Grupo Digeneral, Regional

a la cual Grupo o Seccional

se adscribe

Secretaría General 2007 Equipo de Eficiencia Dirección General

del SENA

Dirección Seccional 1001 Administración de Caquetá, Chocó, San Andrés y

Documentos. Sucre.

1002 Recursos Humanos Caquetá, Chocó, San Andrés y

Sucre.

Dirección Regional 1001 Jurídico Bolívar, Boyacá, Caldas,

Cauca, Huila, Meta, Norte de  
Santander, Risaralda, Tolima.

Secretaría Regional 2001 Administración de Antioquia, Atlántico, Bogotá,

Documentos Cundinamarca, Bolívar, Boyacá,

Caldas, Cauca, Cesar, Córdoba,

Huila, Guajira, Magdalena,

Meta, Nariño, Norte de San-

tander, Quindío, Risaralda,

Santander, Tolima, y Valle.

2002 Recursos Humanos y Bolívar, Boyacá, Caldas,

Cauca, Capacitación. Cesar,

Córdoba, Huila, Guajira,

Magdalena, Meta, Nariño, Norte

de Santander, Quindío,

Risaralda y Tolima.

2005 Comunicaciones Bolívar, Boyacá, Caldas,

Cauca, Huila, Meta, Norte de

Santander, Risaralda y Tolima.

2006 Promoción, Mercadeo Bolívar, Boyacá, Caldas,

Mercadeo y servicio Cauca, Cesar, Córdoba, Huila,

al Cliente Guajira, Magdalena, Meta,

Nariño, Norte de Santander,

Quindío, Risaralda y Tolima.

División de

Recursos

Humanos 2101 Personal Bogotá - Cundinamarca, Valle

2102 Salud y Seguridad Bogotá - Cundinamarca, Valle.

Ocupacional.

2103 Vivienda y Bienestar Bogotá - Cundinamarca, Valle

2104 Capacitación Valle.

Oficina de 3101 Estudios, Bolívar, Boyacá, Caldas,  
 Prospección Cauca, Planeación y Evaluación  
 Cesar, Córdoba, Huila, Guajira,  
 Magdalena, Meta, Nariño,  
 Norte de Santander, Quindío,  
 Risaralda y Tolima.

3102 Organización y Bolívar, Boyacá, Caldas,  
 Sistemas. Cauca, Cesar, Córdoba, Huila,  
 Guajira, Magdalena, Meta,  
 Nariño, Norte de Santander,  
 Quindío, Risaralda y Tolima.

Subdirección 4001 Recursos Físicos y Bolívar, Boyacá, Caldas,  
 Administrativa Servicios Generales Cauca, Cesar, Córdoba, Huila,  
 y Financiera Guajira, Magdalena, Meta,  
 Nariño, Norte de Santander,  
 Quindío, Risaralda y Tolima.

4003 Recursos Financieros Bolívar, Boyacá, Caldas,  
 Cauca, Cesar, Córdoba, Huila,  
 Guajira, Magdalena, Meta,  
 Nariño, Norte de Santander,  
 Quindío, Risaralda y Tolima.

4004 Contabilidad Bolívar, Boyacá, Caldas,  
 Cauca, Huila, Meta, Norte de  
 Santander, Risaralda y Tolima.

Subdirección  
 de Formación 6001 Etica y Desarrollo Bogotá - Cundinamarca.  
 Formación humano.

Profesional

y Empleo

- 6002 Investigación y Desarrollo Técnico Pedagógico Bolívar, Boyacá, Caldas, Cauca, Huila, Meta, Norte de Santander, Risaralda, Tolima y Valle.
- 6003 Apoyo a la Formación Antioquia, Bolívar, Boyacá, Caldas, Cauca, Cesar, Córdoba, Huila, Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Quindío, Risaralda y Tolima.
- 6004 Información de Empleo Bolívar, Boyacá, Caldas, Cauca, Cesar, Córdoba, Huila, Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Quindío, Risaralda y Tolima.
- 6005 Desarrollo y Gestión empresarial. Bolívar, Boyacá, Caldas, Cauca, Cesar, Córdoba, Huila, Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Quindío, Risaralda y Tolima.
- 6006 Atención sectorial Bogotá, - Cundinamarca
- División de 6102 Acción Social Bogotá - Cundinamarca.
- Investigación y Desarrollo Pedagógico
- 6103 Apoyo a la Formación Bogotá - Cundinamarca

## Dirección

Regional	9601	Complejo Central	Antioquia
	9602	Complejo de El Pedregal	
	9603	Complejo de Itaguí	
	9601	Complejo Industrial	Atlántico
	9601	Complejo de Salomia	Valle
	9601	Complejo de Paloquemao	Bogotá - Cundinamarca
	9602	Complejo del Sur	
	9603	Zona de Trabajo de	Girardot.

## Notas de Vigencia

- Artículo derogado por el artículo [6](#) de la Resolución 111 de 28 de agosto de 1997, 'por la cual se establecen los códigos de las Dependencias del SENA correspondientes a la estructura orgánica y se modifican normas anteriores, para facilitar el establecimiento de los Centros de Costos en la Institución. '



ARTICULO 2o. <Resolución derogada por el artículo [6](#) de la Resolución 111 de 1997> Toda solicitud de modificación y adiciona los códigos y nombres de dependencias establecidos, deberá hacerse a la División de Organización y sistemas de la Dirección General, la cual hará las definiciones correspondientes en coordinación con las dependencias interesadas según corresponda. Estas modificaciones se implantarán a través de Resolución.

## Notas de Vigencia

- Artículo derogado por el artículo [6](#) de la Resolución 111 de 28 de agosto de 1997, 'por la cual se establecen los códigos de las Dependencias del SENA correspondientes a la estructura orgánica y se modifican normas anteriores, para facilitar el establecimiento de los Centros de Costos en la Institución. '



ARTICULO 3o. <Resolución derogada por el artículo [6](#) de la Resolución 111 de 1997> La codificación establecida en la presente resolución se utilizará en los distintos procesos de información de la Entidad a nivel nacional, regional y seccional, y en todos los casos en que se utilicen los códigos de dependencias.

## Notas de Vigencia

- Artículo derogado por el artículo [6](#) de la Resolución 111 de 28 de agosto de 1997, 'por la cual se establecen los códigos de las Dependencias del SENA correspondientes a la estructura orgánica y se modifican normas anteriores, para facilitar el establecimiento de los Centros de Costos en la Institución. '



ARTICULO 6o. <Resolución derogada por el artículo [6](#) de la Resolución 111 de 1997> La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica y adiciona la parte correspondiente a grupos y zonas de regionales y seccionales establecida en la resolución [0126](#) del 9 de agosto de 1996.

Notas de Vigencia

- Artículo derogado por el artículo [6](#) de la Resolución 111 de 28 de agosto de 1997, 'por la cual se establecen los códigos de las Dependencias del SENA correspondientes a la estructura orgánica y se modifican normas anteriores, para facilitar el establecimiento de los Centros de Costos en la Institución. '

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santafé de Bogotá, a los 12 días de marzo de 1997.

ALBERTO LORA PEDROZA

Director General

<EN LA FOTOCOPIA NO APARECE EL ARTICULO 4 Y 5>.



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Sena

ISSN Pendiente

Última actualización: 20 de abril de 2024 - (Diario Oficial No. 52.716 - 3 de abril de 2024)



logo